JUSTIFICACIÓN

Por medio de la presente expreso de manera respetuosa que MÁQUINAS Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 900.325.954-1, de acuerdo con el tipo de afiliación en el Sistema General de Riesgos Laborales INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16), Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones. y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, artículo 2 parágrafo 2 "No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo". Adicionalmente aclaramos que la empresa en la actualidad la empresa no cuenta con personal a cargo. Por lo tanto, no es posible anexar certificación de la ARL del avance del SGSST.

Para constancia se expide en Dosquebradas a los (26) días del mes de febrero del año 2026.

Santiago Arango Gómez
C.C. 1.088.267.885
Máquinas y equipos de Colombia
NIT 900325954-1